

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 055/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Santiago COBELLI, DNI N° 39.503.753**, solicita equivalencia entre asignaturas de la carrera Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, y la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.-

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la Directora del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencia al alumno **Santiago COBELLI, DNI N° 39.503.753**, en la asignatura ECONOMÍA, correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 204

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

